

Proceso: Verbal de Saneamiento de la Falsa Tradición.
Demandante: Argemiro de Jesús Corrales Guisao.
Demandados: Jaime de Jesús Castaño García y Otros.
Rad: 2018-00184.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Anserma, Caldas, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Auto N° 205

Procede el Despacho a fijar fecha y hora dentro de las presentes diligencias para celebrar audiencia de LECTURA DE SENTENCIA dentro del presente proceso VERBAL DE SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICION, promovido por el señor ARGEMIRO DE JESUS CORRALES GUISAO C.C. 4.345.533 en contra de los señores JAIME DE EJESUS CASTAÑO GARCÍA C.C. 10.003.497, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Tal actuación se efectuará el próximo, día MIERCOLES VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a partir de las CUATRO DE LA TARDE (4:00 p.m.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU ANSERMA – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

N° 073 del 23 de junio de 2021

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO